



Consejo Económico y Social

Distr. Comité para la
LIMITADA

E/CN.6/1996/L.11
19 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

08.02.01/1-7956

COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL
DE LA MUJER
40° período de sesiones
11 a 22 de marzo de 1996
Tema 5 del programa

ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE PROTOCOLO FACULTATIVO DE
LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS
DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Proyecto de resolución presentado por la Presidenta del Grupo
de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un
proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la
eliminación de todas las formas de discriminación contra la
mujer sobre la base de consultas officiosas

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer,

Recordando que en la Declaración y Programa de Acción de Viena¹ y en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing² se exhortó a los gobiernos a que apoyaran el proceso de elaboración de un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Acojiendo con beneplácito el proceso iniciado por el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar un proyecto de protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

¹ Informe de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena, 14 a 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/24 (Part I)), cap. III.

² Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (A/CONF.177/20 y Add.1), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

